

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-457



Fecha de ingreso: 12-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-02-2025

Folio: 2025-457

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIELA HOLGUIN OVALLE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-006-00178-00-0000

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 178 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	121.48	121.50	85.52		32,334.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	121.48	121.50	85.52		1,114.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	121.48	121.50	85.52		743.33
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	121.48	121.50	85.52		3,233.48
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			364.44	364.50	256.56		\$ 37,426.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2074 LAURA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el **Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua**, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2025 11:54:27

Usuario:

Dirección: null

302c02142565af7fc216eaf4b0d9dc07fc236b4b7cef9ce102146891e399bf262be5a096b6f213d8fa946a996635